

CONCON, 20 FEB 2019

DECRETO REGISTRADO N° 472 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) La Resolución N°1600 del 2008, modificada por la resolución N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Solicitud de Feriado Legal **Departamento de Educación.**

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** Feriado legal a la funcionaria que a continuación se detalla:

Departamento de Educación					
N°	NOMBRE	RUT	N° DIAS	DESDE	HASTA
1.	Maria Rojas Cifuentes		5	08/02/19	14/02/19

2. **ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



Maria Liliana Espinoza Godoy
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal ✓
- Archivo DAEM(3)

OSG/MLEG/RCD/GGV/bhg.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

Concón, 06 de febrero del 2019.-

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Nombre : MARIA NATALY ROJAS CIFUENTES

Rut : 15.767.758-6

Cargo : Contabilidad y Presupuesto.

Establecimiento : Depto. de Educación

Horas : 44 horas

Feriado Legal:

Cantidad de días: 5 /

Desde: 08 de febrero del 2019

Hasta: 14 de febrero del 2019

Observación:



V° B° Directora D.A.E.M.

Firma Solicitante

V°B° Alcalde